

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 14 3 de septiembre de 2015 PNL/000051-01. Pág. 826

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000051-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el servicio de urgencias pediátricas en el Centro de Salud de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000051, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el servicio de urgencias pediátricas en el Centro de Salud de Ciudad Rodrigo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Ana M.ª Muñoz de la Peña González y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### **ANTECEDENTES**

La Comarca de Ciudad Rodrigo ha reclamado durante muchos años mejoras sanitarias, con importantes movilizaciones ciudadanas, consiguiendo la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 14 3 de septiembre de 2015

PNL/000051-01.

Pág. 827

Pasados los años, siguen existiendo muchas quejas sobre los servicios que presta el SACYL, fundamentalmente en el servicio de urgencias, por falta de especialidades, y concretamente de pediatría que no existe en la actualidad, ya que en este caso son atendidos por los médicos de familia que estén de urgencias, por lo que en muchos casos hay que derivarlos a Salamanca.

Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León implantar el servicio de urgencias pediátricas en el Centro de Salud de Ciudad Rodrigo".

Valladolid, 29 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Ana María Muñoz de la Peña González y María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-000123